

A/At. D. ANTONIO LORENZO SUBDELEGADO DEL GOBIERNO EN CASTELLÓN

En base al escrito de correos remitido a los vecinos de Castellón que no vivimos en el casco urbano (zonas como Marjalería, Plana En Trilles, Parque Meridiano, y zonas residenciales del entorno del Grao de Castellón, o urbanizaciones de montaña como Las Galeras, Penyeta Rotja, Racó de Mercader, . . .), en el cual se nos dice que a partir del día 1 de febrero de este año, se nos excluirá del reparto domiciliario de correos, por parte de esta Federación, tenemos que decir:

No estamos conformes con la discriminación que correos pretende hacer con gran parte de los vecinos de Castellón, por lo que ya hemos empezado a movilizarnos para impedirlo. Para ello estamos recogiendo el apoyo institucional de todas aquellas administraciones que son solidarias y sensibles con los vecinos de Castellón, como son, de momento, el Ayuntamiento de Castellón y la Diputación Provincial de Castellón, así como se están movilizandando las distintas Asociaciones de Vecinos de Castellón, tanto implicadas como no implicadas pero que entienden perfectamente la situación de desamparo que correos pretende crear entre los miles de vecinos afectados.

Lo que se pretende no es otra cosa que mantener lo que ya existe, no se pretende crear nada nuevo ni nada irracional, solamente queremos seguir como estamos, como el resto de los vecinos de Castellón. No queremos tener que ir a recoger nuestro correo a las oficinas de correos, ni a la del Grao, ni a la del centro de nuestra ciudad, esto que pretende correos, es que nos desplazemos en muchos de los casos a bastantes kilómetros de nuestras casas para recoger las felicitaciones navideñas, o la simple factura de la luz. Y por supuesto si no las recogemos en el plazo que ellos quieren las devuelven y nosotros no sabremos siquiera que han existido. Todo esto a una persona joven y con las nuevas tecnologías, probablemente no le suponga mas que una pequeña molestia, pero hay que tener en cuenta que los vecinos de Castellón somos tanto jóvenes como mayores y a estos últimos es a quien mas perjuicio les causara,, se imaginan ustedes a nuestros padres o abuelos de avanzada edad yendo todos los días a correos a recoger la correspondencia, ir desde la hípico del Serradal hasta la oficina que correos tiene a bien mantener en el Grao, por no decir aquellos que viven en las urbanizaciones de montaña, los cuales deberán ir al centro de nuestra ciudad a recoger su correo. Todas estas molestias, sino perjuicios son las que pretenden que tengamos los señores de correos, les es indistinto donde vivamos si tenemos vehículo o no, así como tanto les da nuestra edad y estado físico, si queremos el correo, a sus oficinas postales.

Otra idea es el de los buzones comunitarios, estos se deberían poner en los caminos para así evitarnos el desplazamiento a sus sacras oficinas de correos, estos buzones como es sabido por la mayoría de los que los utilizan en las urbanizaciones de nueva creación, no son como pretende hacernos creer correos: herméticos y con seguridad inexpugnable a los cuales solo accede el titular. Son simples buzones que cualquiera abrir dado que se encuentran los lugares desprotegidos y desamparados de facial acceso a los desaprensivos a los que les resulta sumamente fácil abrirlos, perdernos nuestro correo y leer nuestras intimidades. Estos Buzones para mayor perjuicio, pretenden que lo pongamos los vecinos costeándolo de nuestros bolsillos, tanto la instalación como las sucesivas reparaciones, que seguro abra que hacer.

Cabe decir que si correos se sale con la suya, significara el fin de los contratos de muchas de las personas que trabajan repartiendo el correo, quedando los mismos en paro, con el desamparo para ellos y sus familias que esto implica.

Señores de correos, mantener el reparto domiciliario del correo supone a parte de todo, mantener unos puestos de trabaja y en algunos casos ampliar puestos, que en la situación actual de crisis seria una ayuda. A no ser que sea lo contrario lo que ustedes pretenden, destruir puestos de trabajo y así abaratar costes a base de dejar sin trabajo a más personas.

Dejando de lado el gran perjuicio que supondría a todos los miles de afectados, la legislación española que se encarga de regular el reparto del correo, también se encuentra de nuestro lado puesto que:

Ley 24/98, establece por un lado, que el Servicio Postal, es competencia del Estado y que debe satisfacer las necesidades postales de todos los Españoles, (entre los cuales los afectados nos incluimos), la no Discriminación de ninguna persona, el Servicio Postal Universal en todo el territorio español, el no poder negar la entrega que se haya efectuado mediante deposito y se satisfaga la tarifa y que la entrega se realizara en la dirección postal que se señale.

Por todo lo anterior desde esta Federación, solicitamos que la Subdelegación de Gobierno en Castellón medie en éste tema tan importante como es el reparto de correo postal y por ello, consideramos que tal reparto debe realizarse de igual manera que se viene realizando, por lo que estamos luchando para mantenerlo y seguiremos luchando hasta la última de las instancias.

Francisco Cabañero Catalán,

Fdo.: Presidente Federación Coordinadora
de Entidades Ciudadanas de Castellón
(CO.AS.VE.CA.)

Castellón de la Plana, a 19 Enero 2010.